PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre - Fuera, 23 rs. trimestre. y por comisionado, 25 - Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONAS DE SUSCRICION Los pagos son adelantados.-No se admiten seilos,-Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 v terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVETRA, TAITBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

los señores suscritores de Juera.

Suplicamos encarecidamente à nuestros abonados de fuera se sirvan mandar abonar en la administración de questro periódico el importe de sas suscriciones hasta la fecha, dirigiendo este ruego mas especial mente à los que se hallan en descubierto de medio año, de un año y hasta de año y y medio, evitàndonos así el disgusto que nos produciria el tener que tomar medidas analogas à las de otras ocasiones.

# LA PAZ DE MURCIA.

POLITICA MONTPENSIERISTA. Articulo cuarto.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

Del gonjunto de todos, los españoles se forma la nacion, y por este quizá han creido los legisladores de 1869 que era natural ocuparse antes de aquellos que de esta; pero como España constituida y en conjunto debe considerarse mas respetable que cada uno de sus pobladores, con razon igualmente logica podremos posotros decir algunas valabras sobre los derechos del compuesto antes de hablar de los de los componentes.

«Todos los poderes emanan de la nacion: e concisa y categories declaracion hecha de acuerdo unaujme por sectarios de distintas escuelas, que por espacio de michos anos han venido discuticudo sobre e origen y asiento de la sobernina. Ultima decisiva batalla librada y ganada por la escuela liberal contra los restos del derecho divino, que se habian acogido detrás de las tcorias de la soberania mixto sostenidas por los doctrinarios. Después de la general esplosion del sentimiento publico en favor de in soberania nacional, los representantes del pueblo no podian dudan siquiera, y el ac-Houle 32 de la Constitucion consigna : asta solverania con las palabras que dan principio à este parrafo.

Todos los poderes emanan de la nacion este principio puesto al lado de la teoria democrática de que los derechos individuales son anteriores o superiores à toda lev, parece que se repelen o por lo menos que generador de todos los poderes, debia alcanzar el suyo para limitar todas las acciones y para definir todos los derechos, y si los individuales son indiscutibles nadie puede locarles sin incurrir en delito de lesa in-

violabilidad. Son antitéticos estos dos principios?

Creenins que no.

A todo derecho va unido un deber indefocublemente: la condicion humana nos conduce à todos à aprovecharnos de cuanto nos favorece y a desentendernos de todo lo que nos displace, y pocas veces las obligaciones son de grato cumplimiento. De aquil que respetando los derechos individuales que en si son ilegislables, las Cor- 1 tes, espresion de la soberania nacional, pucden legislar para marcar a cada individuo d'imite de su respoctivo derecho, que no puede ir mas alla del punto donde empieza el de stro conciudadano, ni los de las asociaciones o grupos puodeu tampoco traspasar la linea de los de la gran colectividad, que es la nacion.

Creemos que este asunto merece mayor detencion que otros, y vamos à dedicar a

el algunas lineas mas.

La mas ilimitada libertad quere nos, para que los ciudadanos de todas las clases y condiciones se reman y discutan las cuestiones de interés local, provincial o general; para que puedan concertarse à un de hacer valer sus ideas individual ó colectivamente, por medio de la prensa, de la peticion o de la manisestacion pacifica; pero no queremos que á nadie le sea lícito atacar impunemente la honra de sus conciudadanos, ni asociarse para atacar violentamente à los poderes legitimes, ni liacor manifestaciones tumultuarias contra los principios consignados en la Constitucion, ni impedir à los demás el mismo libérrimo ejercicio de los derechos que para todos, por igual exactamente, conceden las leyes.

La Constitucion ha previsto muchos casos en que los derechos individuales tionen limites en su ejercicio; y estan marendos estos limites en los articulos 17, 18, 19 y otros. Se precisan las horas en que puedan tener lugar las rouniones al aire libre y las manifestaciones políticas, y se señafan sitios en los que están prohibidos estos actos; se previene que à lus disposiciones generales de policia habrán de sujetarse las reuniones públicas, se priva del derecho de peticion en la forma absoluta que à la generalidad | se concede, à los que pertenecen à determuados institutos, en suma, la Constitucion del Estado, si un legisla, reglamenta sobre derechos individuales.

Sancionado el principio de la reglamentacion de los derechos, no era posible que la Constitucion abarcase todos los casos, todos los hechos, todos los momentos en que un derecho se pone en pugna con otro, en que un individuo lastima à un convectno en sa Unnquilidad, en su propiedad ó en su honra, en que una agrupacion, llámese partido è como quiera, ataca violentamente à otras asociaciones, ó á la sociedad en sus bases constitutivas. De aqui la necesidad do las leyes orgánicas ó complementarias.

Que es mejor prevenir que castigar, se dice may communeste como una verdad inconcusa: cuando hay que castigar, es porque ya el delite se ha cometido y algun dano ve ha cunvado al incalpable y otros van a caer sobre el delineuente; pues si se evita la comision de la falta, se ahorran perjuicios, quizás lágrimas, quizás sangre. Fascinadora teoria que à su sola enunciacion sedure, y que ps de conveniente y humanitaria aplicacion al tratarso de fallas y delitos comunes; pero que si se aplica à la política, pacde ser de latalistmos resultados para la libertad.

Si se concediosen al poder ejecutiva facultades preventivas contra los alinens de puedan comptarse en el ejercicio de los derechos individuales, seria precisa estable. cer otras prevenciones para precaver las extralimitaciones de la autoridad al ejecutar sus facultades. Esto es imposible.

Y por otra parte: ¿quien aplicaria la pena en que incurriera un gobierno que abus ira de su poder, annque este estuviese fundado en la ley? El pueblo, se dirà. Esto seria establecer la desconfianza, la agitase contradicen. Si la nacion es el poder |-cion y la revolucion como estado normal, y permanente de la sociedad y de la nd-

Inconvenientes tiene el sistema represivo, pero infinitamente mayores el preventivo; y si en la humana todo es relativo, aptemos por lo que mas se acerca à lo bueno en absoluto.

Mientras con motivo del uso de los derechos individuales no se falte á las leyes. permitase sin recelo, que entre la persecucion, la vigilancia, las pesquisas y el espion je, no hay sino escalones tan pequenos, que mas que grada forman entre si una rampa, por la que es muy facil que los gobiernos se deslicen, aun sin poner una gran parte de siniestra voluntad. ¿Y qué es de la libertad cuando el individuo se encuentra celado en sus gestos, en sus pa labras, en sus amistades, en sus relaciones; cuando el secreto doméstico no es sagrado. cuando la asociacion está intervenida, cuando la reunion se ha de verificar con acompaŭamiento de agentes de la autoridad? La libertad es una farsa, y la autoridad misma se vé comprometida à proceder contra los que cree culpables de delitos que pudieran uo llegar à cometer, pues no se lievan la mayor parte de las veces à punto de realizacion ni los deseos, ni los proyectos; y solo cuando estos adquieren el curácter de actos consumados, si son punibles, deben acarreor sobre sus autores la responsabili. dad de la culpa y las consecuencias del casugo.

¿Quien debe entender en los juicios à que den lugar los abusos de los derechos individuales y a qué legislacion deben sujetares los jueces y los delincuentes? Ocasion llegará quizas de que en cetas cuestiones nos ocupemos, con la conveniente estension. Adelantaremos sin embargo una idea capital. Los delitos podrán variar en su origen

accidentes de que, se acompañen y hasta en los efectos que produzean; y estas serán circunstancias que los agraven ó aminoren, pero el asesinato no cambiará de nombre por que haya tenido lugar con motivo de una reverta entre amigos, por la intencion de robar à la victima, o por causa de una insurreccion política, ni la calumnia será una cosa distinta porque se estampe en una carta, se profiera en un café ó se publique en un periódico.

Un solo código aplicado por un mismo juez basta bien en un pais libre, en que un se quiera que la igualdad que se adquiere al nacer desapurezca por accidentes de la vida, y las lèyes especiales, como los tribunales extraordinarios responden mas frecuentementa à la pasion y al rendor que à la equidad y la justicia.

Manuel Nuñez de Prado. ("La Opinion Nacional.")

El dia 3 del pasado enero cesó en el desempeño de su cargo el registrador de ta propiedad del partido de Caravaca, D. Cristóbal Melgares de Aguilar y Ambel.

"El Diablito" periódico semi-burlesco. acaba de hacer la última diablura, y es la de morir cuando solo llevaba cinco números publicados.

Por no perder la costumbre «El Imparciale, no lo recibimos el demingo, y ayer lunes 31 llegaron á nuestra redaccion los números de los dias 28 y 29, que sin quitarles la fija guardamos por no sernos ya de interes sus atrasadas noticias.

La cuestion va picando en historia.

Bajo la firma de Eugenio Garcia Raiz, publica "La Libertade del domingo un suelto preguntando á la diputación provincial cunndo trata de abrir su Museo, porque, dice, es una lastima no se admiren las precinsidades que encierra.

Oá "La Libertad" le han trastornado algo la mente las cuestiones habidas entre sus correligionarios, ó nosotros no comprendemos el objeto de cee suelto.

En la lista de donativos que publica «El Tradicionale de Valoncia, para individaos de su partido, encontramos los siguientes disparates carlistas:

Augeles Orti y Seima, de tres años, su contestacion cuando le preguntan dué es, dice: carlista, y recoge to-'dos los retratos que puede de las cajitas de fosforos que scan de D. Cartos y de Cabrers, y de las otras no quiere ninguna. . . . . . . . . . 2 rs.

A. M.; carlista que está aprendiendo de haçer boinas para cuando vendra Cabrora . . . . . . . . 2 "

R. G., tintorero de azul, que de buena gana le tintaria muas medias de balde à Dona Margarita. . . 4 " Agustín Beltran, carlista hasta el

último piso de su casa. . . . 4 " Un perro y un gato, inspirados en los desens de sus amos que saltan y brincan de alegria al grito de ¡¡Viva Carlos VII y el ilustre conde de Morella!!.....

Para muestra basta un boton, y para reitse con lo que dejamos copiado; con que, chico, apaga la luz y vámonos.

Una muestra de imparcialidad dá "La Libertade del domingo al reproducir en sus columnas la nota de los votos emitidos en las últimas elecciones, clasificados segun su color politico. Y decimos una muestra de imparcialidad, porque los votos de los monárquicos representan dos terceras partes, mientras que los de los republicanos solollegan à la cuarta parte à posar de los esfuerzasque, en todos les distritos han hecho para vencer.

Esta noche à las 7 y media relebra sesion pública sociedad »La llustracion», en que usarán de la palabra los Sres. Ledesma y en las causas que los determinen, en los Carcerán, en pro de las doctrinas emitidas

por el Sr. Alcizar sobre la pena de muerte en la sesion anterior, y en contra los señores Fernandez y Revenga (D. E.)

## GACETILLA.

CIRCULO INDUSTRIAL. Maliana noche se verificará en el teatro de esta sociedad uca nueva funcion firico-dramática, en que se pondrá en escena la honita zarzaela Nadie se muere hasta que Dios quiere. Con objeto de poder satisfacer el desco de los muchos socios que piden lalleto para estas funciones se ha construido al final del salon uoa galerin en que comodamente pueden colocarse un buen numero de espectadores.

## Variedades.

A LA LUNA. (Imprestones de viaja.) Tu me alumbrastes en Roma y a Murcia voy a llegar; en cuarto creciente estabas y how; ob plenihinio estas. Selectias trescurrieron, v auvoue se alterá tu faz, tú siempre lo mismo quedas sin entofecer jamás.

Más yo my cana perciba y alguna hernga quiza, que no el tiempo en vano pasa para el misero mortal.

Caminando hacia la tumba incesantemente/va .... en elle enquantité sus litules. de virtud o vanidad. Ojala quo al ver los mina al retirjo sepularal de tu ma amazillenta,

no tenga que deplorar mucha pérdida de tiempo, y un vivir insustancial. y torpezas the me uflian ultra-tumba sin cesar.

Dentro de muy pocos dias ya on se terá tu faz; mas luego joven y hermosa de nuevo la ostentaras. No ast yo que ya he perdido

el brillo de tierna edad, · brillo rapido que nonca puede volverse à gozar.

Ojalà estas impresiones que siento yo al contemplar la hermosura de lu rostro y to pura clatidad, me acampañen noche y dia hasta el punto de espirar.

¡Oh, luna! từ que alumbraste alla en la eterna ciudad mis pasos, cuando iba en busca de grandezas que admirar, y que ahora mi camino tambien alumbrando vas, de regreso desde Roma hacia mi tranquilo hogar, recibe del pecho mio la salutacion cordial de la gratitud, que debe a la divina bondad. R. S. R.

POLORA. (Improvisacion.)

Vaga mi vista - por el espucio y nubes de nacar, - oro y topacio tan solo ve:

Mi pecha entonces - triste se oprime mi labio tremulo-entonces gime no sé por qué.

Giro mis ojos - en torno mio, y solo encuentro—triste vacio

en derredor. Pregunto al aura, - pregunto al viento, al sol preguuto-con triste acento:

¿do está mi amor? Y cl sol y cl viento-y ei aura corren, y el ancho espacio, -veloz recorren,

de plata y azul. Y alla trasponen - tras de la bruma de inmensos mares—de blanca espuma, y alli estás tú!

### CONSTITUYENTES CORTES

Sesion del dia 29 de Enero de 1870. PRESIDENCIA DEL SENOR RUIZ ZORRILLA.

Abrióse la sesion á las dos y cuarto leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. DIAZ QUINTERO preguntó al señor ministro de Estado acerca de un exhorto remitido á París para una declaracion de doña Isabel de Borbon.

El señor presidente del CONSEJO dijo que el ministro de Estado tomará disposiciones para que se cumpla lo mandado por los tribunales de justicia.

El Sr. BENOT explanó una interpelacion sobre la disolucion de varios ayuntamientos y especialmente del de Cádiz, sosteniendo que esta disolucion habia sido injusta, y que el Gobierno se habia permitido calumniar à respetables corporaciones.

El orador celebró la entrada en el ministerio del Sr. Rivero, asegurando que dicha entrada habia dado por resultado que se oyese hablar en el banco azulode verdaderos principios de derecho.

La verdadera causa, en su concepto, de la disolucion de los ayuntamientos, habia sido el no querer estas corporaciones ser dóciles instrumentos del ministro de la Gobernacion anterior; no siendo ciertas las causas que habia supuesto el Gobierno.

Aseguró, que el ayuntamiento de Cádiz no tuvo participacion alguna en la sublevacion federal, y por tanto no debió ser nunca suprimido.

Expuso la legislacion acerca de ayuntamientos, y dijo que legalmente era imposible la disolucion del ayuntamiento de Cádiz, cuyos individuos fueron arbitrariamente detenidos y se les intentó formar consejo de guerra.

En vista de la falta legal cometida al destituir dicho ayuntamiento, debia reponerse.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó al Sr. Benot recordando que la revolucion marchaba tranquilamente per su camino, cuando la insurreccion carlista primero y despues la federal vinieron á interrumpirla en su camino y á obligarla á que tomase medidas extraordinarias para salvar la sociedad'.

Muchos ayuntamientos habian formado una idea equivocada de su mision, y sus circunstancias y la conveniencia exigieron que fueran disueltos, y no hubo una yoz que se levantase en la Asamblea contra esta medida, que si no era legal, era salvadora

Para borrar los efectos de la disolucion de municipalidades se habia apelado al sufragio universal que lo lava todo, y este habia designado los nuevos ayuntamientos, que eran representantes de la voluntad de los más.

El Gobierno habia expuesto ya su política y estaba decidido á castigar toda clase de abuscs que cometieran los funcionarios públicos.

El Sr. BENOT rectificó.

El Sr. FIGUERAS usó de la palabra y dijo que la insurreccion federal fué un acto de defensa por haber atacado de un modo sistemático por el Gobierno los derechos individuales. Culpó á las autoridades de aquella insurreccion por haberla provocado.

Dijo que si se habian destituido los ayuntamientos, porque estábamos en un período de fuerza, debia advertir que la Constitucion habia suprimido estos períodos de fuerza.

Aseguró que lo que correspondia era reponer los ayuntamientos suprimidos.

Censuró que no se hubiese hecho la eleccion de diputados provinciales, ninguna de las cuales es de origen legal.

Dijo que el juez y el fiscal del distrito donde fué muerto el diputado Guillen, no habian formado procedimiento de oficio, lo que le parecia censurable.

El señor ministro de la GOBERNACION sostuvo que la insurreccion federal no habia sido, como suponia el Sr. Figueras, ni legítima, ni provocada; y recordó los hechos que la precedieron, y dijo que los federales pudieron acudir á los tribunales si creian que en la circular del Sr. Sagasta habia ataques á los derechos individuales, y en último caso estaban las Córtes para acudir contra dicho ministro; pero la insurreccion fué contra la soberanía de las Córtes.

Respecto al Sr. Guillen, apareció muerto en un combate; y si sus parientes o amigos sospechan otra cosa, que acudan á los tribunales.

El Sr. MARTOS habló para una alusion personal, y dijo que mantenia lo que habia dicho

en otras ocasiones acerca de los derechos individuales, pero de las cuales no se podian sacar las consecuencias que habia sacado el Sr. Figueras.

El creia que la sociedad tenia derecho á reivindicar los derechos individuales hasta por medio de la fuerza, pero nunca habia defendido que la fuerza fuese el medio más inmediato y conveniente para que se respeten los derechos citados, pues en tal caso los tribunales estaban demás, y demás lo que se preceptuaba en el Código penal.

La ley y los tribunales debian ponerse sobre todo pues solo así se vivia la vida del derecho y de la libertad.

El Sr. FIGUERAS usó de la palabra para rectificar.

El señor presidente del CONSEJO se hizo cargo de las alusiones ofensivas que se habian hecho para los jefes militares que persiguieron la faccion en que iba el desgraciado Sr. Guillen, cuya muerte fué en un combate, y no asesinado.

El Sr. FIGUERAS replicó rechazando la palabra calumnia.

El señor presidente del CONSEJO dijo que era calumnia el suponer que el Sr. Guillen fuese asesinado, y que á tal suposicion aludió al pronunciar la palabra calumnia.

El Sr. FIGUERAS recordó que en hojas impresas y bajo la firma de personas conocidas, se acusó de asesinato aquella muerte, y que parecia natural que tal acusacion fuese averiguada.

El señor presidente del CONSEJO dijo que los firmantes de esas hojas eran los derrotados al par que el Sr. Guillen, y que no merecia su aserto que se le diera crédito.

El señor ministro de ESTADO habló para defender su conducta cuando era ministro de la Gobernacion, y para rechazar la especie de que el Sr. Guillen fué asesinado, especie lanzada por los que fueron sus compañeros y no se hallaban en el sitio en que murió Guillen. Tal acusacion era una calumnia, y acusaba de cali mniador al que dijera que el Sr. Guillen no murió en el combate.

El Sr. FIGUERAS acusó al coronel Luque del asesinato del Sr. Guillen.

(Gran confusion; protestas.)

El señor presidente del CONSEJO: Señor Presidente, pido que se escriban las palabras del Sr. Figueras, para los efectos a que haya lugar.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE; Sr. Figueras, ya tendrá V. S. la palabra cuando se la conceda el prosidente. Mientras tanto, suplico à S. S. que se siente.

El señor ministro de ESTADO continuo su discurso, sosteniendo que era calumnioso decir que fué un asesinato la muerte del Sr. Gui-

Por lo demás, el orador creia que la batalla que provocaron los federales debió admitirla el Gobierno dos meses antes para estirpar la gran perturbacion que los federales habian producido en el puis, hasta el punto de que bastó la circular que dió el señor ministro de la Gobernacion para que los federales se pusieran en armas, sin que esa circular menoscabase ningun derecho, porque no los menoscababa, sino los regulaba con arreglo á la Constitucion.

Pero suponiendo que con la circular se hubieran inculcado los derechos individuales, Jera esto causa bastante para que un partido se levantase en armas? No. Si se menoscababa un derecho, los diputados estaban en las Córtes para acusar al Gobierno y pedir la reparacion de una ilegalidad. Esto seria lo natural, lo justo, lo legal.

Los derechos individuales eran ilegislables por su esencia natural; pero el ejercicio del derecho era ilegislable en todas partes, porque de otra manera no podria apreciarse el abuso de ese mismo derecho.

Era, pues, indudable que los derechos individuales se limitaban en su ejercicio, porque, despues de todo, la sociedad no era otra cosa que la consecuencia de limitacion de los derechos de los ciudadanos.

Aseguró que la organizacion de los federales en los ayuntamientos, en los clubs y en los paçtos, era ilegal y contra la tranquilidad poblica; y que él, cumpliendo con la ley y deseando destruir esa armazon ilegal, dió la circular, sabiendo que habia de provocar esa lucha, ya necesaria en bien de la tranquilidad pública.

El Sr. PRESIDENTE dijo que él iba á leer las palabras del Sr. Figueras.

El Sr. FIGUERAS pidió que con arreglo al

bras, porque las que pronunció no iban dirigida contra ningun enor diputado. Por lo de la mis, él declaraba qui como hanbre estaba dispresto á disponder de clas persona la persona á quien a udia, y come diputado cumpliria con. lo que su deber le impone. Y terminó asegurande que la acusacion que habia lanzado la presentaria ante los tribunales.

L'senor presidente del CONSEJO dijo que pidio que se escribieran las palabras, por refe rirec à une de les mis distinguides jefes mittares, como era el coronel Luque. Y rogó al señer Figueras que no sostuviese por cuestion de orgullo acusaciones, que seguramente no partian de su conciencia, y desistrese de una cuestion que veria con penal in the contract of the street

El Sr. FIGUERAS declaro que él era hombre de honor y arrostraba los compromisos que se creaba. Por esto sostenia que dejaba a un lado su inviolabilidad de diputado y llevaria, además á los tribunales la acusacion que hizo.

Y se dió por terminado este incidente. El Sr. SORNI dirigió una série largísima de preguntas, que no oimos, sobre abusos electorales en Játiva.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no podia contestar porque él no sabia que las faltas ocurrian hasta que se denunciaban por las personas agraviadas acudiendo á los tribunales. Que acudan á ellos los agraviados en Játiva y obtendrán reparación.

El Sr. PELLON, anunció una interpelacion al ministro de Estado, sobre revision de tratados con Inglaterra referentes à la persecucion de la trata de negrosa

Tambien preguntó al ministro de Fomento si era cierto que se trataba de conceder un título de marqués à un ingeniero francés constructor de un ferro-carril en Huelva.

El señor ministro de FOMENTO dijo que no habia tal expediente en su ministerio.

El señor ministro de ESTADO dijo que el sat bado contestaria a la interpelacion. 1. Y se levanto la sesion.

Fran las seis, victores al attende de la late

## where or is very without Profession of a circus NOTICIAS GENERALES. ten bet in a mark a Car bear han after a

distripe property is physical property and the state of the

El gobernador de Madrid, para aumentar los elementos de seguridad del vecindario y evitar en las avenidas de la capital la reunion de gente de malevivir, va a establecer stete prevenciones de al25 guardras civiles en las avenidas de has principales 'carreteras. Estas 'prevenciones se fijaran en el barrio de Pozas, Chamberi, Venta del Espiritu Santo, Nueva Numancia, Puente de Toledo, idem de Segovia y Puerta de Hierro, que comprendera la vigilancia de la Cesa de Campo. Aparte de estas prevenciones se fijarán puestos á mayores distancias para cuidar de todos los cruceros de caminos que conducen á la capital desde los pueblos inmediatos.

Dice un periodico haber oido anoche de los lábios de una de las personas mas caracterizadas y más influyentes de la situación que para primeros de Abril, no solo habrán de estar aprobados los proyectos de ley relativos al ministerio de Gracia y Justicia, sino tambien todas las leyes secundarias que han, de servir de complemento, al edificio, constitucional. «Si para ello es necesario que eigan las sesiones nocturnas, añadia, seguirán; si para ello es preciso que haya también sesiones los domingos, los 'dias de Carnaval y la Semana Santa, las habra; si para ello, en 'lin, es indispensable que nos constituyamos en sesion permanente, nos constituiremos. Lo que no puede ser y no será es que la ravolucion y las Cortes sigan dando las rese empeñan en discurrir por sus afiliados muestras de impotencia-que hasta aqui.» PARTY I WEST IN PRACTICAL STATE OF SALES

En une cueva de una casa situada en uno de los puntos más concurridos de Nápoles, se ha descubierto una imprenta clandestina, donde se estaba imprimiendo una especie de carta-circular firmada por Garibaldi, en la que se invita al partido republicano á levantarse en armas contra la dinastía reinante. Lo más extraño del caso es que en el mismo sitio! Habia unas proclamas borbónicas, en las cuales se había de la fidelidad que los napolitanos deben a Francisco II, cuya próxima restauracion se afigncia como inevitable con frases de regocijo y de profunda conviccion. to the first of the first and the property leads

Parece que se está constituyendo en Lóndres una nueva compañía ibérica de riegos, pero con la particularidad que sus estatutos la autorizan 

art. 45 del Reglamento no se leveran que pale para la compre de terrenes de secano en España, con el objeto de convertirlos en huertas y sembra de regadio. Esta sociedad, apoyada por capitalistas ingleses, abriga la intencion de dirigir hacia nuestros montes desiertos parte de la emigracion schandesa, que hasta la fecha se bace únicamente á los Estados-Unidos de America, a dan end a description?

> THE PROPERTY OF A PROPERTY OF La union liberal, en su reunion del sábado, parece ser que acordé proponer que la autorizacion pedida por el Gobierno para plantear desde luego los proyectos de ley presentados por el ministro de Gracia y Justicia se limite á cada proyecto en particular.

> Respecto al de matrimonio civil, dicese que proponen que à excepcion del caso en que los contrayentes no profesen una religion conocida, se celebre antes el sacramento que el contrato.

> .. La Epoca y La Correspondencia, que tambien se ocupan de la reunion, dicen que solo se trató en ella de los proyectos financieros del Sr. Figuerola, y aun esto más bien en forma de conversacion que discutiendolos, á lo que contribuyó sin duda el escaso número de diputados que asistieron.

> Parece que van á ser declaradas provinciales las obras del puerto de Pasajes.

Segun El Siglo Médico, durante la última semana han seguido observándose las enfermedades propias de un riguroso invierno, cual el que llevamos, de catarros, pleuresías, neumonías, reumatismos fibrosos y congestiones cerebrales. De todas estas dolencias en el estado agudo se presentaron bastantes casos; fueron en menor número los de calenturas gástricas, los de anginas, erisipelas, viruelas y sarampion, y no ocasionaron mortandad. Abundaron no poco las afecciones crónicas, y entre ellas las más comunes fueron las pleuro-neumonías, las asmas procedentes de lesiones orgánicas del corazon y de los grandes vasos, las pleureslas, las tísis, catarros y'los reumatismos: muchos de los que padecian ya de estas dolencias se agravaron por lo riguroso del temporal, llegando a sucumbir algunos. Hame y diamento de la como de la co

Un boletin de medicina nos proporciona la signiente estadistica médica: " "Guenta Francia 18.000 médicos para una

poblacion de 38.000.000 de habitantes; Holanda tiene 3.067 médicos para 3.293.000 habitantes; el Austria 33:479 para 37.000.000; la Prasia 38.329 para 18.000.000, es decir, dos veces más que Francia; Suecia, en fin, 505 para 4.000.000. En España, habrá muy pocos ménos que en Francia, aunque la poblacion no llega à la mitad, y dentro de poco tantos como enfermos.» 

El Sr. Castelar tomará parte en la discusion del presupuesto del clero.

Dice El Norte de Castilla:

«Creiamos que el comité llamado monarquico, procurando las capacidades que son menester en el municipio, aprovecharia la eleccion del distrito de la Plaza; pero quiá! por le visto el comité de la influencia moral está, por la gente sencilla y bonachona á quien selpueda manejar. Bien mirado, el comité de la influencia moral monarquico, es igual al republicano: kacdiferencia consiste en que el primero tira la pledra y esconde la mano; el segundo no, con todo desparpajo, manda y se impone a sus correligionarios hasta el extremo de convertirse en Papa, puesto que lanza excomuniones á los que sin su orden tomen parte en las elecciones, o elegidos, tomen posesion de sus cargos Ambos

El escandalo de la diputacion provincial del actual gobernador, señor Gomez Diez, en el expediente Juan Labra y otros vecinos de Bembibre contra el ayuntamiento de la Nava del Rey, lo refutaremos copiando una ley votada en Cortes y promulgada por el regente D. Baldo-

mero Espartero.

—Señor ministro de la Gobernacion: las elecciones: municipales para el distrito de la Plaza de esta ciudad van á lievarse á efecto desde el dia 31 del actual con les mismos defectos de nulidad conque fueron celebradas las anteriores, por falta de consideracion y respeto á la ley, que tanto decanta el Gobierno que rige los destinos del país. Hasta la diputacion provincial, tal cual está organizada por disposicion del gobernador, durante el estade de guerra, es incompetente; teniendo además alguno de sus individuos la tacha legal que le prohibe ser tal

diputado. Ni aun en este particular cumplió con la ley el gobernador de esta provincia, señor Gomez Diez, quien no puede alegar fuera sorprendido ni dejara de comocer pormenores, por cuanto desde á raíz del nombramiento se lo vienen advirtiendo dos públicaciones periódicas de esta ciudad; habiendo sido la más insistente E4. Norte de Castilla parille

- Pueblo, de que te que jas? dirá el Ragento del reino, el presidente del Consejo de ministros Sr. Prim y demás compañeros mártires del ministerio, (cuyld chartirologio desea el autor de estas líneas.)—Me quejo de que Gonzalez Brabo decia hasta donde llegaba la libertad, obligaba à callar, pero la decia; no impopia, saqueaba a los projections pero de inflicator y prevenia para que cada quisque buscara medios si carecia de ellos 28 / 55 tollos del bara de 19188

-¿Y la libertad, y la ley popular que os damos nosotros? 1 29 ai mail

-- Yo les dire y Vmds. Sres. Prim y compania... están escritas, son preciosas, no hay más que pedir... pero como si no existieran; el primero que falta a enas es el Gobierno, siguiendo tan nefando ejemplo sus mandatarios en provincias; por eso está el país tan arruinado, y no culpen á otra cosa el extravío de lo que ha dado en llamarse partidos. Gonzalez Brabo fue un déspota, tirano de las ideas y aniquilador de la riqueza del país, pero, lo decia é imponia. El Gobierno de hoy sigue otro sistema respecto á la idea, pero la hace pagar con toda la fortuna de la nacion. Resumen: igual, por ambos medios muere el país. Diferencia que se vislumbra: que ahora podemos perecer quejandonos,

Dice El Imparcial: "Las Novedades, dia to montpensierista, publico eyer un articul en que se declaraba, sin restricciones de ningen genero, por la libertad obsoluta le imprenta

antes ni aun ese desahogo era folerado.»

La Correspondencia, por su parte, publicaba anochecure comunicado de for montpensieris ras senores marques de Campo Sagrado y Mendez Vigo, en el cual se ataca la libertad de imprema.

Ate usted rabes. -Los dos señores citados en el parrafo anterior, al cuparse de la actitud de la prensa asfuriana ante la candidatura del duque de Montpensier, dicen:

«Para que en las Córtes pueda tratarse con detenimiento la profunda enestion social y politica, de cuyo desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento ha venido sien cuya oportunidad y propiedad en desenvolvimiento de la composición de la c do teatro Astúrias, hemes formado ya un expa- i esa claso no arigamos á encontrar. diente, en donde consta todo cuanto se ha pu blicado en letras de molde durante este período, y del que resulta el espectáculo más edincante para les que aun crean que en este país puede consolidanse el ejercicio indefinido y absoluto de los derechos individuales.»

Lo que resulta de ese espectáculo es que con la libertad de-imprenta no pueden cuitar en les pueblos las candidaturas artificiales, que buscan los rincores en que son más desconocidas para obtener un puesto que generalmente representa la confianza, la estimación y la fe que una provincia tiene en uno le sus hijos.

señores marques de Campo Sagrado y Mendez Vigo que van á llevar á las Cortes un expedien te en donde consta todo cuanto ha publicado la prensa asturiana respecto a la citada candidatura la fin de que en vaquellas pueda tratarse con detenimiento la cuestion.

vamos, los amigos del senor duque de Mont-

leans aconsejamos á dichos señores que no hagan tal cesa; porque por inty dure que sea lol que hayan dicho los diarios, de Astúrias, más duro habrá de ser lo que digan los infinitos diputados que en las Cortes son hostiles al señor duque de Montpehsier.

Point de zele! decia un celebre diplomático francés su la prijes /

Esto mismo, hay que rapetir, a los amigos ique : "Ademas de los expresados, bicieron uso de la apriges! de DuAntenio de Orleans.» diestrar in E- wardigita de tocador indispusse

«El acreditado astronomo Sr. Castillo está

completamente de enhoralmena. Todas las fases de Despaces se tomaron los siguientes accerdos: del cuarto de luna prasente ha sucadido, tal cor open Primero, se nombre una comision que pro-

Markey and the second s

los intensos, nieves y nieblas nos ha regalado el tiempo estos dias y din el mano remute de malidades. anunciaba Castillon irva e a bor criacon aliento al afortunado astrónomo y de despecho I y confusion á los que injustamente tratan de quitarle su bien merecida fanta)

THE RESIDENCE THE - Dentro de poco el telégrafo se utilizara Francia para los envios de dinero. "Segun un reglamento administrativo publicado estos dias, este medio de comunicacion podrá utilizarlo el publico para pagar donde convenga el expedidor hasta el importe da 5.000 frances el depositando el dinero en las administraciones de correos telégrama orden será expedido por los rechied ores de les mismos derrebs. El precio de este servicio será el mismo que marcan hoy las tarifas para el giro postal, y además el importe de un despacho, ordinario de los mas reducidos, por la comunicación de la orden. La estacion telegráfica de destina, deperá expedir el telégrama-ordella la oficina de 160reos contra la cual se gira, y, á favor de la persona in-O VEXTA. dictada en el despacho.

Course 28 tahullas - material - Virgin to .. Leemos en El Eco de Astarias, periodico de oburniq derique ele

Oviedo: In the manufacture aLa union liberal de esta provincia ha hablado publicando un manifiesto que autorizan los señores marques de Campo Sagrado, cuñado, del duque de Montpensier, y D. Antonio Mendez Vigo, diputado án Córtes por Valladolid, y secretario general de la compañía de lo terro carries del Norte, de propiedad frances.

Como documento literario, ha parecido á los inteligentes impropio del partido que cuenta entre las suyas plumas como las de Cánovas y Lorenzana. 3 2 3 3 3

tra los que han obtenido una veteria maladauna serie de acusaciones que no se justifican, y un furioso cuanto injusto ataque, una amenaza irrespetuosa al gobernador de la provincia cuye delito unico es no haber lavorecido, como lo hubieran hecho Vadlin o Miranda, les thes neutral actitud que la ley demanda, habiendo sin embargo, telarado que algunos funcionarios de esta misma candad, y a su vista; se interesaren viva y practicamente por la candidatura afrancesada.

El manificatio acaba dirigien de amolarres ses Industriales y trabajadoras con track xinguiston

Oreemos que la opinion, que tiene previo juicio formado de la conducta montpersierista yde los suceses electorales, recipira ete manifies to como mo puede menos de mercano, seque en su dia las Cortes, en vista de las actas, darán la razon a los liberales y a la autoridad superior de la provincia »

Et mismo periódico: «En nuestro poder tenemos praebe justifican lo que, pasadas las elecciones, hemos dicho, a egurando que dos diputados importantes de la minoría republicana excitaron á algunas per-Lo que riguides ese espectárculo es que con somas de Overto, Gijon y Aviles a retitar la la libertar ou intrenta notes posible la mpos scandidatura sepublicana y appyar la radical. all, nue d'unfo de nombres Esa prueba se nalla á disposicion de La Nue-

> Hoy recibimos noticias de una remion de espandes que se he celebrado en Nota Vock por iniciative del St. Fender de Coutor director del Cronista y mantenedor del espíritat que all en los Estados-Unidos Previamente in Mades, se posiciones de la casa Maillard, donde estaba

preparadoun abilidant refresco. ful de España en Nueva-York, y despues de pa trióticas frases y discursos por parte de todos. se înicio el objeto de la reunion, que, segun expusieron los Sres. Ferrer de Couto y Ruiz de Leon, era, entre otras, cosas, hacer constar, los grandes servicios que han prestado á la causa der España nuestro representante en Washing-ton, Sr. D. Mauricio Lopez Roberts.

'palabra fos Sres. D. Juan M. Ceballos, D. Andres Echeverria, D. Ramon Palancaul D. Feli-Dice Et Diario de Zaragoza: eteratance sup .. Navarro y otros buir stac

mo hace mucho tiempo nos habia predicho: hie- ponga los medios de chacer al senor, ministro

Ohilm Lives Section

Lopez Roberts un obsequio digno. de sus emi-

El segundo punto no fué ménos expresivo: un saludo nacional de parte de aquella reunion á todo lo que en la isla de Cuba sirve y se sacrifica ho per la patria.

En seguida se pronunciaron enérgicos y entusiastas discursos, encomiando las cualidades del conde de Balmaseda, del general Caballero de Rodas, y de los jefes de la escuadra española de Cuba, terminándose la reunion con la redaccion de varios despachos telegráficos de felicitacion al capitan general de la isla, á los directores de los periódicos de la Habana, al representante español en Washington, y á todas las personas que han trabajado y trabajan por la causa de España.

Dice El Concilio:

«El discurso del Sr. Castelar, pronunciado el lunes pasado en las Córtes, no necesita comenvarios, politicamente hablando, Sostenia, con razon, que habiendo expulsado á un Borbon la révolucion de Setiembre, la España con honra no podia dar el trono á un hombre cuatro veces Borbon, y descendiente de aquella rama que por sus grandes delitos hizo un dano irreparable à la causa de todos los Borbones, sin excluir las víctimas inocentes de aquella familia, por la sola razon de estar ligadas por los vínculos de la sangre á la raza fatal de que salieron tantos mónstruos de sangre, de avaricia y de maldad empezando por Felipe de Valois, primer duque de Orleans en 1830, hasta el rey de Julio. El anatema fulminado contra la hermana de la desgraciada Isabel por el inspirado orador, fué un verdadero acto de gran justicia. Es la primera vez que elogiamos al Sr. Caster Como documento político es una liatiba con plar de cinemas que á minguno serán sospechosas nuestras simpatias. Solo rechazamos los absobre Montpensier y sus poderosos auxiliares; surde historicos relativos al clero y a la Iglesia, que el orador pretendia haber dado apoyo al despotismo borbónico. Habia olvidado leer el martirologio de los Pontífices que fueron martirizados por haber resistido á las arbitrariedades herbonicas, y de las demás dinastías reimontpensieristas, v. haberse conservado en la mantes en Europa. Castelar ha sido esta vez fiel historiador y buen político, y más aún, verdadero caballero español, habiendo sabido respetar a la mujer desgraciada, víctima de tantos partidos devoradores que comerciaron con la debilidad de su sexo. Una noticia histórica daremos al Sr. Castelar, de que podrá hacer uso en otra circunstancia, y que acaso habra olviand grant are a start

Luis Felipey padre del duque de Montpensier, ha procurado por medio de sus oradores y periodistas acreditar un error dinástico, á saber: que la familia de Orleans descendia de Enrique IV por linea más directa que la casa de Borbon, lo cual queria decir, que la rama segunda á que pertenece la familia de Orleans, era la primogénita. M. Alejandro de la Borde, el heraldo del Orleanismo, tronaba desde la tribuna francesa (Moniteur del 8 de Agosto de 1830): «La legitimidad que se invoca, ha perecido en la sangre de los franceses. Una sola legitimidad subsiste, y es la intervencion del pue-Blotten la discusion de sus intereses. Pero yo diré nás, puesto que se habla de legitimidad. El principo á quien nosotros llamamos al trono (Luis Felipe) desciende por línea más directa que la rama caida, del único rey cuya memoria ha conservado el pueblo, Enrique IV.» Luis Felipe, dió las gracias á De la Borde. Y se pretende ahora que un Montpensier, hijo de Luis Felipe no es un Borbon? ¡Ah! ¡por caridad! ¡No echemos sobre esta desgraciada familia la verguenza de renegar de su propio origen y de su

propio nombre. El ministro de Fomento, en su respuesta, se olvidó completamente, insultó su dignidad de español, de caballero y de ministro, y arrojó al rostro de los ministros, diputados y oyentes un puñado de fango. El insulto se reduce á des palabras. Isabel y Marfori. No debe insulfarse a una señora caida, que pasa los Pirineos con un pañuelo mojado en lágrimas, por obra, no de los héroes de Alcolea, ni de todos los revolucionarios de Setiembre, como pretende el señor ministro de Fomento, sino por la traicion del Liboria Romano español.

La historia ha impreso el sello de infamia sobre la meinoria del Liborio Romano de Nápoles, y Dios ya le ha juzgado. Espérese otro tanto el de España.»

### DESPACHOS TELEGRAFICOS"

París 28.—Hoy han tenido una consulta los

médicos de cámara del emperador. Esto ha dado lugar à que se reprodujera el rumor que circuló hace dos dias de que el estado de salud de Napoleon no es satisfactorio.

Esta noticia ha coincidido con la de que el prefecto del Sena, Sr. Chevreau, habia, aplazado el baile que iba à dar esta noche en la Casa de la Ciudad.

El ministro de Justicia, Sr. Ollivier, ha dirigido una circular á los fiscales del imperio, recomendándoles que no se dejen llevar de su celo llevando sin motivo grave à los tribunales à los periódicos, interin se publica la nueva ley de imprenta.

LISBOA 28, —Segun los últimos despachos de las provincias, reina completa tranquilidad.

Hoy ha dado una conferencia pública el ingeniero Larmaujat, con objeto de explicar su sis tema de ferro-carril con un solo rail para el servicio interior de Lisboa. Sus explicaciones, encaminadas principalmente á demostrar las grandes ventajas de este nuevo sistema de caminos de hierro, han producido muy buen efecto, y se espera que en breve comenzará la construccion de la via férrea que ha de atravesar la ciudad. - Fabra.

Paris 28 (retrasado por el temporal) --- Emilio Ollivier ha pronunciado un brillantísimo discurso en pro de los prin ipios del libre-cambio.

Ha dicho que el ministerio aceptaba el resultado de la informacion parlamentaria sobre los tratados de comercio; pero que el renunciar á dichos tratados traeria consecuencias desastrosas, y que el gobierno nunca tomaria la responsabilidad de un hecho semejante.

El discurso de Emilio Ollivier ha sido acogido con entusiasmo y aplaudido calorosamente.

El Cuerpo legislativo, por una inmensa mayoria, ha apoyado al gobierno en esta cuestion. Fabra.

Paris 28. - Es inexacto que M. Louvet, ministro de Comercio, quiera presentar su dimision. No ofrece gravedad la indisposicion del emperador.—Fabra.

FLORENCIA 28.—Han llegado muchos diputados. La oposicion celebrará mañana una reunion con el objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que será oportuno seguir en las cuestiones financieras.

El Sr. Sella se propone presentar el dia 2 de Febrero una Memoria exponiendo la verdadera situacion del Tesoro y las dificultades que se han opuesto á la cobranza del impuesto sobre molienda. - Fabracia - Fabracia

VIENA 28.-Mañana terminarán en el Parlamento los debates sobre el mensaje en contestacion al discurso del emperador. - Fabra.

París 28.—Cuerpo legislativo.—M. Emilio Ollivier dice que el gobierno ha resuelto asistir á la discusion sobre, la cuestion comercial, no como parte, sino como testigo. Despues de la informacion parlamentaria, será el juez imparcial. El gobierno cree que no es conveniente denunciar los tratados de comercio con Ingla-

Aludiendo á la sesion de ayer, el ministro dice: «Para nosotros la Cámara representa la mayoria del país. Queremos el concurso de todos, pero no la protección de nadie.»

M. Emilio Ollivier explica despues la significacion del voto, diciendo que el órden del dia mera y simplemente significara que la Camara no quiere la denuncia de los tratados de comercio.

La Cámara ha adoptado el órden del dia simple por 211 votos contra 32.—Havas.

Paris 29.—El Journal Officiel publica una circular de M. Emilio Ollivier, de fecha 28 de Enero, à los fiscales generales, que puede resumirse así:

«Se permitirá la emision de todas opiniones. dejando al buen sentido público la pólicía de órden moral; pero se perseguirán los ultrajes al emperador y las provocaciones á crimenes ó delitos. No se tolerarán en las calles los periódicos, las reuniones ó los hechos que sean de índole á turbar sériamente el órden material.» -Havas.

Roma 28.—Es inexacta la noticia publicada por la Unità Cattolica que la peticion relativa á la infalibilidad del Papa haya sido presentada con 410 firmas.

Ya está firmada una contra-peticion por más de la mitad de los obispos franceses y casi todos los alemanes y los húngaros.

Otra peticion del tercer partido pidiendo una fórmula de transaccion ha sido acogida por la mayor parte de los obispos de las lenguas inglesa y española.—Havas.

-Comunicados, desde 100 à 1 000. - Avisos judiciales à 50, y los demás oficiales o de defuncion, à 100. - A los suscritores de más de trimestre se rehaja del 25 al 50 por 100. - Los pagos se hacen el primer din de publicación.

Santos de mañana. - La Purificacion de Nira. Bra. y sia. Feliciapa vg y mr. - Procesion g neral.

Jubileo - Está mañana en la iglesia parroquiat de S. Juan Bautista. Cultos. - Hoy al toque de oracio. nes se cantará en la iglesia de San Juan Bautista, una solemne salve à Maria Santísima de la Buena Estrella, con acompañamiento de orquesta.

Mañana á las 8 y en la misma iglesia habrá comunion de regla, à las 10 se hari la bendicion de candelas y procesion, celebrándose á continuacion solemne misa y sermon que pronunciará D. Francisco Rugenio Rebollo.

-En la iglesia parroquial de Santa Eulalia, se cantará al toque de oraciones una solemne salve à Maria Santisima.

Mañana á las 9 y media y en la misma iglesia habra bendicion de candelas y procesion y á seguida solemne misa y sermon que dirá-D. Rafael Jover.

-En dicha iglesia continúa al toque de oraciones la novena de San Blas obispo y mártir.

# Seccion mercantil.

-2.0000 http://doi.org/10.0000	P	reci	08	de	el.	dia	31		.c 1
Trigo	de	l pa	is.	de	48	. 4	54	+	rs f.*
ld. m	an(	heg	0.	de	))	A	56		id.
ld.ex							39		id.
ld. an							n		id.
Cebad	a			de	23	á	24	•	id.
Maiz.				de	34	á	<b>36</b>		id.
and the state of	na indi	NAME OF THE OWNER, OWNE	and the last	-	and and		Name of Street		

## BOLSA DE MADRIO Cotizacion oficial del dia 29.

FONDOS PUBLICOS		Ult pre
3 por 100 consolidado.		23.20
ldem pequeños		23,90
ldem à fin de mes		23.20
Idem esterior	. :	23,20
3 por 100 diferido	. :	23,25
ldem á fin de mes.	. :	00,14
Deuda del personal		00,00
Billetes hipotecarios.		99,10
Biletes de segunda séri	e	91.25
Sonos del Tesoro .		62,00

## ANUNCIOS.

# NODRIZAS.

Larmen Ruiz, de 19 años, casada. primeriza, leche de tres meses, desea cria para la casa de los padres. Plaza de S. Antolin, núm. 25. 8.6

Isabel Gonzalez, de 27 años, soltera, primeriza, leche de tres meses, desea cria para casa de los padres dentro ó fuera de Murcis. Darán razon an el venterrillo de la Capona, situado á la bajada de la estacion del ferro-carril.

La caseta de la Plaza, núm. 33. se abrió el dia 26 del corriente, con pan de primera, francés y catalan. fabricado á sus costumbres en la tahona de San Nicolás, por José Mateos Iniesta, el que espera sea del agrado de todos, para lo que suplica se pruche.

# Gabinete consultorio

DE LAS ENFRRMEDADES SECRETAS, bajo la direccion del médicocirujano especialista

D. ANASTASIO PERILLAN GARCIA, PROCEDENTE DE MADRID.

Habiendose dedicado hace veinticuatro años á la especialidad de sífilis y á las grandes operaciones, dicho profesor ofrece sus servicios médico-quirúrgicos á toda persona que desce utilizarlos: sin que deba arrediarse nadie por la cro. nicidad y complicacion de sus males. Tambieu pasará à domicilio para el tratamiento de cualquiera enfermedad aguda ó crónica, como asi bien à partos laboriosos, practicando operaciones de todas elases dentro y fuera de la capital, de cuyos satisfactorios resultados en las practicadas hasta la fecha queden certificar las personas operadas, y deudos de las mismas. Vive, calle de Victorio, núm. 36.

Recibe gratis à los pobres todos los miércoles de diez à una de la mañana.

PILDORAS DEHAUT. -Esta nueva combinaci n, fundada subre principios no co-OEHAUT nocidos por los médicos antiguos, liena,

con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. - Al revés ac otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas ; fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedutz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitidos lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para jurgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anuiada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. - Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen à purgatse so pretexto de mal gusto o por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Almanaque de Gil Blas. Idem ilustrado politico-salírico. Idem del Cencerro.

Agenda de las familias para el gasto diario, à 10 rs. Agenda de la lavandera y plan-

chadora, à 2 y 1,2 rs. Calcudario del Reino de Murcin, aprobado por la autoridad ecle-

siastica, à UN CUARTO. Calendario del Reino de Murcia, con pronosticos del Zaragozano ). Mariano Castilio, à 2 y 4 cuar-

Se veuden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

## CAMBIO O VENTA.

Se desca permutar 28 tahullas plantadas de olivos y alniendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la heerta inmediatas à esta ciudad, o por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo sui et caracter enciclopédico del nuestro.

Los que tienen ya nuestro Diccionario po pueden dejar de acoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que pueda encuadernarse al fin de cada tomo. Se vende à 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos o libranzas de correos.

En Murcia se puede obtener por conducto del establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

# elegante

periódico exclusivo para las señoras y señorilas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la metalizadora lectura de sus novelas y articulos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA ANO REPARTE. 2,000 à 25,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. - 24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural - Varias tapicerias en colores, punto Bertin - Atgunas piezas de música.-100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados -1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran fólio; impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esp'icaciones puedan desearse sobre las labores y adornos. y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales. REGALO.

Las señoras que se abonen à la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4. = mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid. calle de Bailen, num. 4, y libreris de D C. Beilly Bailliere, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zuco, b. Tambien se remite à previncias à quien lo solicite,

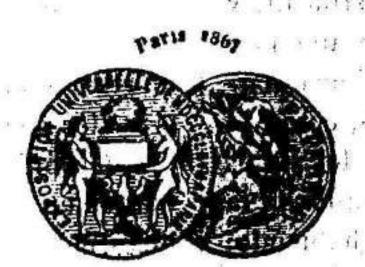
# CHOCOLATES DE

FABRICA-MODELO

# COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



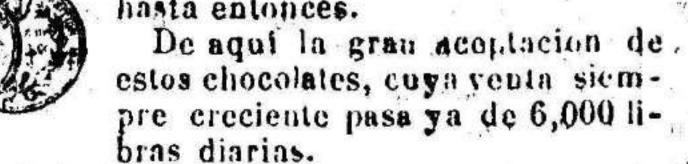


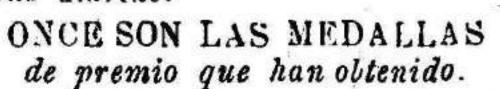
1 142477



PABIS 1842

La Compania Colonial fuélaque planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoria en las clases con respecto à sus precios, sino que tambien una perseccion de molido desconocidahasta entonces.





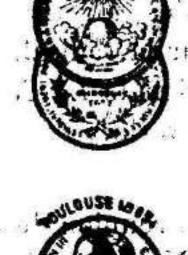
Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas ndelantado de España con los ramos que abraza de



DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. - MADRID.



Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compaŭía, plaza de San Pedro - D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho. - D. José Antonio Martinez, calle de San Antonio.



P WARTS 18 Mg.

# SUPLEMENTO

# Diccionario enciclopedico

de la lengua española.

PUBLICADO POR GASPAR Y ROIG, EDITORES:

El Diccionario enviclopédico de la lengua española es el mas rico de cuantos hasta ahora se han publicado, y como es el único en su género, ha obtenido un exito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado auevos vocablos, preciso la sido, para que nuestro Diccionario siga siendo el mas completo de todos los conocidos, adicionarlo con un suplemento que contenga todas las voces con que se representan objetos en otro tiempo desconacidos.

La Academia acaba de publicar una nueva edicion que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si asi puede decirse, al dominio público.

Con el mismo objeto, damos nosotros á luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, sin faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y aun hemos añadido

# VERDADERO

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LÓNDRES. EL UNICO analizado y garantizado por el celebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventur, y por su delegade el profesor MAX

DE PETTENKFER. Los precios son 70 rs. el bote de una tibra, 36 rs. el de 112, 19 rs. el de 114 de 9 75 el bote de 1:8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de La Paz, Zoco, B, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lencería.

# La Ilustracion Española y Americana,

Museo universal,

periodico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en worcia, único corresponsal de esta publicacion.

# CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas quimicas e higienicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callus, y para preserver los pies en su mas completa aptitud, 4 12 re. nes, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispesable i todos. Se hallaran en esta redaccion, en al comercio del señor Molina, en las porterias del Casino y del Circulo, y en las principales sapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, à 12 rs. el franco con la instruccion. En ceta redaccion y en la farmacia del seber Martinez.

IMP. HE «LA PAZ DE MURCIA.» - Calle de Zoco, núm. 5.